



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL /PEI 2020-2024 CON ENFOQUE A GESTIÓN POR RESULTADOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL (TJE)

PRESENTADO POR: LIC. ABNER MEDINA

Jefe UPEG/TJE

JUNIO, 2020

INTRODUCCIÓN



El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2024, del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), refleja la voluntad por alcanzar, los consensos requeridos para fortalecer y construir institucionalidad, a fin de generar credibilidad y confianza nivel nacional e internacional.

El PEI, además de ser un instrumento orientador para la Institución, constituye la generación y obtención del valor público máximo para el conjunto de la sociedad; teniendo como propósito la facilitación direccionada del TJE con enfoque en Gestión por Resultados.

De igual forma el documento ha sido estructurado tomando en cuenta los objetivos trazados por el Estado de Honduras en el Plan de Nación y Visión de País y guarda relación con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), establecida en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

MÉTODO – PROCEDIMIENTO DE TRABAJO



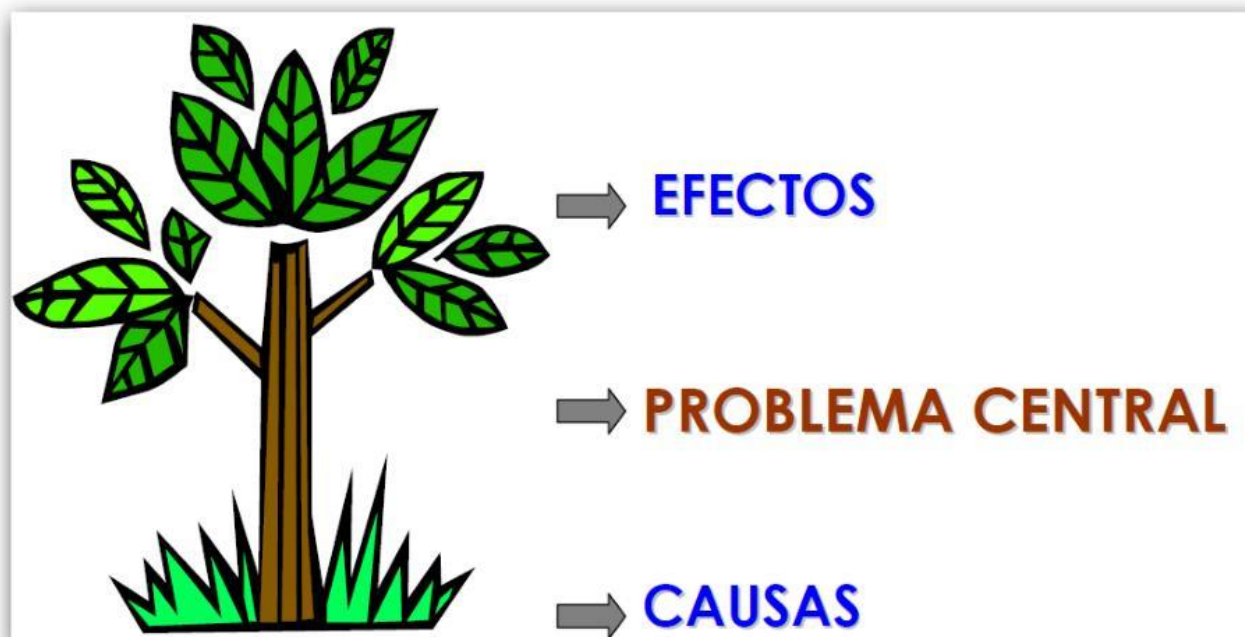
El TJE, tomo en consideración para estructurar este documento la ‘Planificación Estratégica con enfoque de resultados’ propuesto por (SCGG, 2018), considerando que es un documento aceptado por la comunidad internacional y que esta basada en los preceptos de la metodología conocida como Marco Lógico.

En tal sentido se construyo el “Árbol de Problema” el cual consiste en la identificación y análisis de la problemática central, bajo un esquema de diferenciación y asociación de causas y efectos.

Así mismo se efectuó el complemento y acomodo del Árbol referido, yéndose luego al Análisis de Objetivos, que no es más que la conversión de los problemas en positivo, identificando medio y fines para construir el “Árbol de Objetivos” el cual refleja los Objetivos Estratégicos definidos por el TJE.

Análisis de Problemas (Árbol de Problemas)

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención del proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

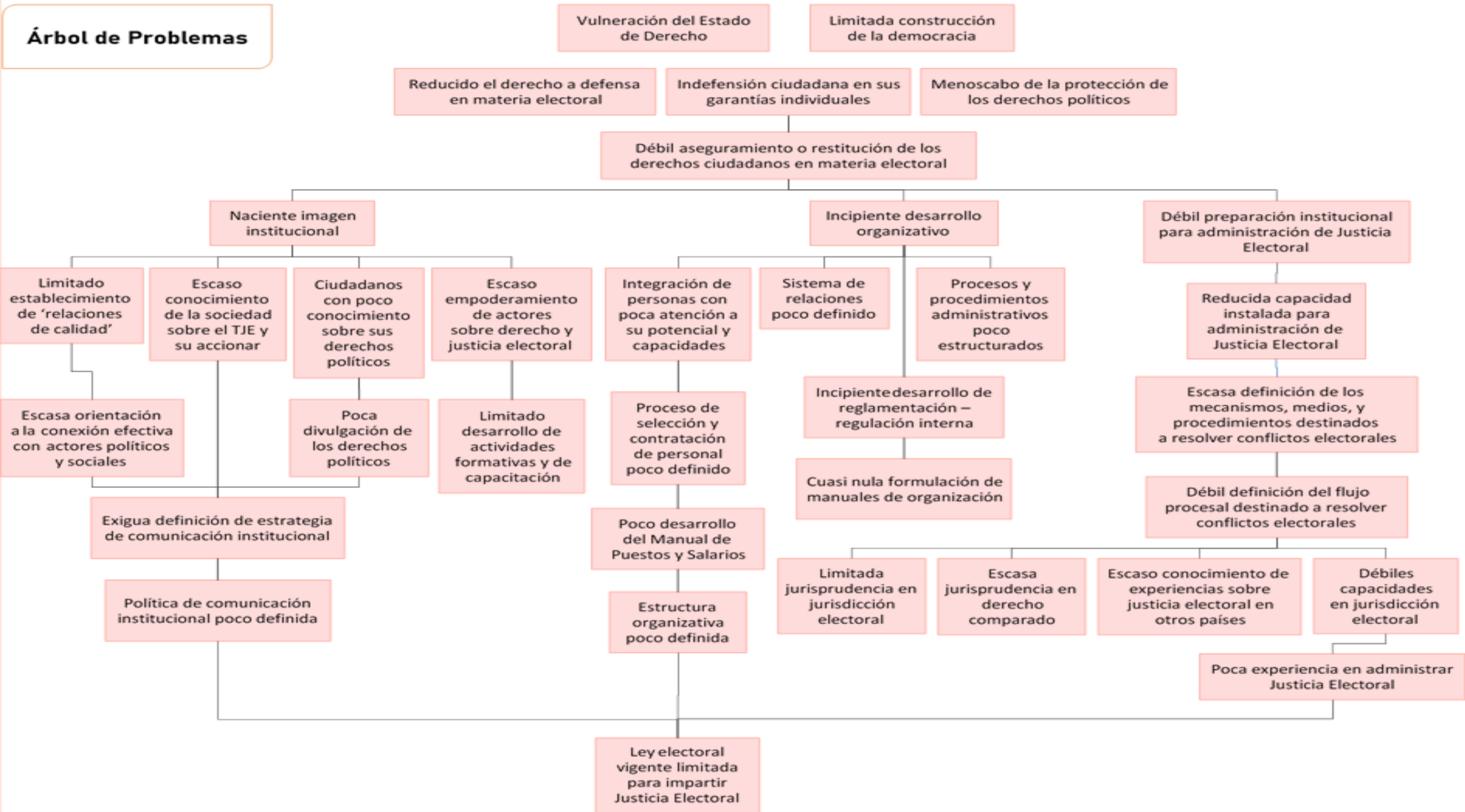


EXAMEN DE SITUACIÓN

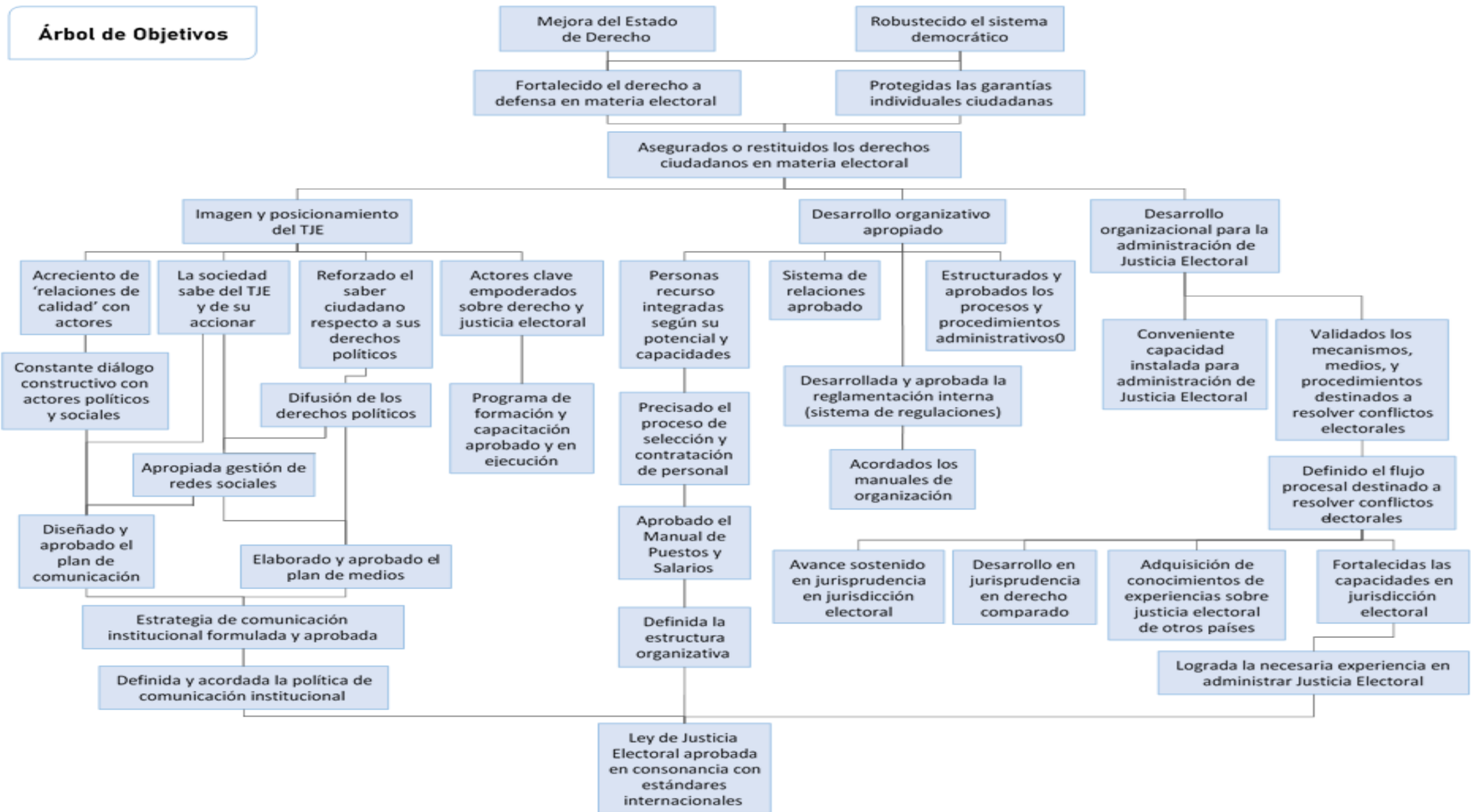
Punto de partida al análisis de situación del TJE, ha sido la identificación de los problemas principales o problemas núcleos que estarían incidiendo en el cumplimiento Constitucional del Tribunal de Justicia Electoral.



Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



MISIÓN

- Somos la máxima autoridad en la administración de Justicia Electoral que garantiza la observancia irrestricta de los derechos político electorales de los ciudadanos, expresados por la voluntad soberana, con transparencia y rendición de cuentas.



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



VISIÓN

- Ser una institución de confianza y reconocimiento por la ciudadanía hondureña; garante del respeto de los derechos políticos electorales con absoluto e inalterable apego a los principios de legalidad, imparcialidad e independencia.



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



PRINCIPIOS RECTORES

- CERTEZA
- LEGALIDAD
- IMPARCIALIDAD
- INDEPENDENCIA
- EQUIDAD
- OBJETIVIDAD
- MÁXIMA PUBLICIDAD



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA



VALORES INSTITUCIONALES

- EXCELENCIA
- CONFIANZA E INTEGRIDAD
- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO
- RENDICIÓN DE CUENTAS



RESPONSABILIDAD



OBJETIVOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS



Objetivo Estratégico

OE 1. Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen



Resultado Estratégico

1. Proporción de actores políticos y de organizaciones sociales que dan credibilidad al TJE
2. Nivel (o grado) de confianza de los ciudadanos en el TJE.

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS



Objetivo Estratégico

OE2. Lograr un desarrollo organizativo apropiado a la prestación de servicios con efectividad y logro de objetivos



Resultado Estratégico

1. Efectividad (%) en vínculo con las 4 C, en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos. (Cantidad, calidad, costo y cronología).
2. Cumplimiento de las políticas de seguridad, privacidad y organización de la seguridad de los sistemas informáticos.

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS



Objetivo Estratégico

OE 3. Generar el desarrollo organizacional para la gestión efectiva de justicia electoral.



Resultado Estratégico

1. Respuesta a peticiones y recursos admitidos: $[\text{núm. de resoluciones} / (\text{núm. de peticiones y de recursos admitidos})] * 100$.
2. Indicador de Consenso del Pleno del Magistrados: $(\text{número de resoluciones por unanimidad} / \text{total de recursos presentados}) * 100$.

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS



Objetivo Estratégico

OE 4. Proveer servicios de jurisdicción electoral, con celeridad razonable y ajustados a lo fijado en la normativa, que aseguren la restitución de derechos.



Resultado Estratégico

1. Acceso amplio y efectivo a la Justicia Electoral.
2. Índice del tiempo de respuesta = (sumatoria tiempos de resolución / total de peticiones admitidas), y; (sumatoria tiempos de resolución / total de recursos admitidos).



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 1.1. Diálogo, comunicación y cooperación.

EE 1.2. Visibilidad Institucional.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Acuerdos de cooperación (o de coordinación) alcanzados para acceso efectivo e incluyente de ciudadanos y actores a la justicia electoral.

1. Porcentaje de las personas que, Conoce, sabe e identifica los propósitos, el actuar y objetivos del TJE.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE.1.3. Ciudadanía y derechos políticos.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Proporción de las personas que;
 - Sabe de sus derechos electorales y políticos,
 - Sabe adónde y cómo acudir, de forma sencilla, para la regularizar actos electorales, y/o para la restitución de sus derechos políticos y ciudadanos.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 1.4. Formación e investigación en derecho y justicia electoral.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Actividades de capacitación y de difusión del conocimiento realizadas en municipios y comunidades por actores políticos y socio comunitarios, habilitados como formadores en derecho y justicia electoral.
2. Personas capacitadas por segmentos que han obtenido su certificado en línea o presencial del módulo básico sobre derecho y justicia electoral.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 2.1. Dirección y Coordinación sustentada en capacidades.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Precisar la estructura organizativa del Tribunal.
2. Formular la descripción de cada cargo o puesto de trabajo contemplado en la estructura y listado de perfiles.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE.2.2. Organización, sistema de relaciones y regulaciones.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Identificar y definir los procesos inherentes a la actividad institucional.
2. Formular y lograr la aprobación de los instrumentos principales de regulación y evaluación (reglamento interno de trabajo, código de ética, compras y suministros y de los procesos definidos en lo aplicable).



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 2.3. Gestión de recursos institucionales.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Lograr la capacidad instalada indispensable al cumplimiento del mandato.
 - o Realizar la adquisición de equipo informático según demandas de capacidad - necesidades establecidas.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 3.1. Desarrollo de capacidades de colaboradores.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Organizar y llevar a cabo, mediante cooperación técnica, la realización de seminarios para que el Equipo Jurídico conozca de las mejores experiencias de jurisprudencia (y jurisdicción) de otros países.
2. Determinar las necesidades de capacitación, conforme al perfil de cada cargo, del personal adicional que colabora con el TJE, validación del diagnóstico.



EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS

EJE ESTRATÉGICO

EE 3.2. Validación y aplicación de los medios útiles a la resolución de conflictos.

RESULTADOS INTERMEDIOS

1. Identificar los distintos casos en materia de justicia presentados y los potenciales, incluidos los contemplados en la Ley de Justicia Electoral.
2. Determinar los mecanismos, medios y procedimientos destinados a resolver conflictos electorales.

